## REF:OBRA N°613- LICITACION PUBLICA NACIONAL N°5/20 REMODELACION NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO ING. ROBERTO HERRERA- ExpteN° 671/2020

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo 2021

Al Sr Director de la

DGCU - UNT

ING. MG. GERARDO MADARIAGA

#### PRESENTE

La Comisión de Evaluación designada para la obra de referencia tiene el agrado de dirigirse a Ud a fin de elevar Actas de Constitución, Acta de Preadjudicación y Acta de Cierre para esta Obra N° 613.

Sin otro particular saludamos a Ud Atte.

Hay Clope zhara Zing. Agr. RUBEN DE LA ORDEN
DIRECTOR GRAL. RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mrse)

SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS RECTORADO

Recibido: 1 9 MAR 2021
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

# OBRA N°613- LICITACION PUBLICA NACIONAL N°5/20 REMODELACION NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO ING. ROBERTO HERRERA- Expte N° 671/2020

#### ACTA DE CONSTITUCION DE COMISION DE EVALUACION

San Miguel de Tucumán, 15 de marzo 2021.-

N°007/2021 de la Secretaría de Proyectos y Obras del Rectorado de la UNT integrada por los siguientes titulares: Arq María Emma Cuozzo. DNI n° 16.933.345, por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNT; Ing. Carlos Rubén De la Orden. DNI N° 20.178.158, de la Secretaría de Bienestar Universitario; Dr Juan Carlos López Márquez. DNI N° 12.148.767 Asesor Legal DGCU. Se deja constancia que se requirió la asistencia de Sr TSGU Daniel Antonio Cánepa DNI N° 14.359.680 quien fue llamado a solicitud de esta Comisión para colaborar en el control de los items técnicos en materiales y precios de los oferentes.

Se deja constancia que la Comisión de Evaluación recibió cinco (5) asobres cerrados numerados del uno (1) al cinco (5) que corresponde al orden de presentación de las ofertas recibidas en la apertura prevista para los sobres uno (1) y dos (2) y que se detallan a continuación:

- 1° Empresa CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA.
- 2°- Empresa DANIEL INGENIERIA SRL.
- 3°- Empresa ITECH SA.
- 4° Empresa OSYM SRL.
- 5° Empresa QUEÑOA SA.

Seguidamente se da inicio a la apertura de sobres y control de las ofertas dando por cerrada la presente acta de constitución de la Comisión de Evaluación, apertura y control de las ofertas presentadas.

Ing. Agr. RUBEN DE LA ORDEN
DIRECTOR GRAL. RESIDENCIAS BRINTESSAMIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TAI)

OBRA N°613- LICITACION PUBLICA NACIONAL N°5/20 REMODELACION NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO ING. ROBERTO HERRERA- Expte N° 671/2020

### ACTA DE PREADJUDICACION

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo 2021.-

-----En la fecha, reunida la Comisión de Evaluación integrada por: Arq María Emma Cuozzo. DNI N° 16.933.345, por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNT; Ing. Carlos Rubén De la Orden. DNI N° 20.178.158, de la Secretaría de Bienestar Universitario; Dr Juan Carlos López Márquez. DNI N° 12.148.767 Asesor Legal DGCU;Sr TSGU Daniel Antonio Cánepa DNI N° 14.359.680, quienes del control de la documentación presentada por los oferentes se requirió por correo electrónico y llamado telefónico a las empresas: DANIEL INGENIERIA SRL la presentación de la Orden de Trabajo correspondiente a la presente obra (OBRA 613) ya que presentó una Orden de Trabajo, a foja 5 para el Sobre N°1, identificada con el -N° 0002819. Manuscrito contiene la siguiente leyenda: "Licitación Pública N° 04/2020, obra 611- Remodelación ampliación oficinas Dirección General de Construcciones Universitarias, Centro Universitario Ing Roberto Herrera...".La Empresa DANIEL INGENIERIA SRL respondió al requerimiento efectuado por esta Comisión mediante nota fechada 17 de marzo 2021 agregando la misma Orden de Trabajo observada por esta Comisión y de la cual se reclamó la corrección y adecuada presentación de la Orden de Trabajo exigida para esta obra identificada como OBRA 613 y no OBRA 611 que responde ésta, a otro llamado a licitación. La presentación de DANIEL INGENIERIA SRL del 17/03/21 queda agregada como documentación requerida y aportada en la presente Acta de Preadjudicación.

En igual sentido se reclamó a la Empresa ITECH SA (llamado telefónico y correo electrónico) la presentación del Certificado Fiscal para Contratar correspondiente al punto N°15 de la documentación requerida. La empresa dio cumplimiento presentándolo en el plazo solicitado.

En consecuencia, se tiene en cuenta para el Orden de Mérito correspondiente al Art.20 (PCG) lo dispuesto a su vez en el Art.18 (PCG) en cuanto a la oferta admisible y su cumplimiento para el primer párrafo por lo que quedan las presentaciones de las ofertas en el siguiente orden que se indica a continuación:

- 1°- OSYM SRL.
- 2°- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA.
- 3°- ITECH SA.
- 4°- QUEÑOA SA.

Se deja constancia de la descalificación de la Empres DANIEL INGENIERIA SRL al no presentar en forma adecuada la Orden de Trabajo exigida para la Obra del título, no participando por ello en el Orden de Mérito enunciado previamente.

Asimismo, esta Comisión de Evaluación analizó los ítems relativos a materiales y precios propuestos en las ofertas por los oferentes como así también mano de obra para la realización de los "trabajos preparatorios, movimiento de tierra, estructura, mamposterías, piso de H° impreso, etc." Todos estos trabajos, mano de obra e ítems están previstos en PCG y PCP. De estos trabajos, sólo una de las empresas cotizó lo detallado en la Memoria Descriptiva (Sistema Constructivo) a foja 2 y en planos agregados al PCG y PCP.

Conforme lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación:

#### **DICTAMINA:**

- 1.- PREADJUDICAR: a la Empresa OSYM SRL LA Obra N° 613- Licitación Pública Nacional N° 05/20 REMODELACION NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO- CENTRO UNIVERSITARIO ING. ROBERTO HERRERA.
- 2.-PRESENTAR este dictamen ante la Dirección General de Construcciones Universitarias para que proceda a su notificación a demás oferentes y a los interesados.

3.- CÚMPLASE.

Ing. Agr. RUBEN DE LA ORDEN
DIRECTOR GRAL RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

DIRECTOR GRAL RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

AND MELENDINO TAN

l sertido se recismó a la Empresa RECH SA (ilamado telefórico y corredor entación del Certificado Rissal para Contratar con esponuiente al punto N°15 de

o consecuencia, se tiene en quenta para el Orden de Márito correspondiente al Art 20 rispuesto a su vez en el Art 28 (PCG) en cuanto a la oferta admisible y su cumplimiento

se britis par a por lo que quecen las presentaciones de las oreitas en el siguiente orden se bridles a continueción:

CONSTRUCCIONES FLECTRICAS SA

Se deja constancia de la despalficación de la Empres DANIEL INGENIERIA SRI al no resentar en forma adecuada la Orden de Trabajo exigida para la Obra del titulo, no participando

OBRA N°613- LICITACION PUBLICA NACIONAL N°5/20 REMODELACION NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO ING. ROBERTO HERRERA- Expte N° 671/2020

#### **ACTA DE CIERRE**

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo 2021.-

-----En la fecha, reunida la Comisión de Evaluación designada por Disposición Interna N°007/2021 de la Secretaría de Proyectos y Obras del Rectorado de la UNT integrada por los siguientes titulares: Arq María Emma Cuozzo. DNI n° 16.933.345, por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNT; Ing. Carlos Rubén De la Orden. DNI N° 20.178.158, de la Secretaría de Bienestar Universitario; Dr Juan Carlos López Márquez. DNI N° 12.148.767 Asesor Legal DGCU; Sr TSGU Daniel Antonio Cánepa DNI N° 14.359.680, con su dictamen, proceden al cierre de la Evaluación de Ofertas presentadas como correspondientes a la obra de referencia agregando al presente dictamen la documentación solicitada a las empresas DANIEL INGENIERIA SRL e ITECH SA.-------

Teachper Hongues

TIG. AGR. RUBEN DE LA ORDEN DIRECTOR GRAL RESIDERCIAS UNIVERSITARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN